

## Municipalidad de Ypané INTENDENCIA MUNICIPAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES





Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

## RESOLUCIÓN N°. 806 /2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)N°. 01/2024 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 7342 TRES NACIENTES, ESCUELA BÁSICA N° 5964 VIRGEN DE FÁTIMA Y ESCUELA N°3685 VIRGEN DEL ROSARIO - PLURIANUAL - 2024/25" - ID 439009, A LA FIRMA NUTRIPAN RUC 567339-9 REPRESENTADA POR EL SEÑORA GABRIELA VALLEJOS RUIZ CON C.I. N°. 567.339.

Ypane, 04 de abril de 2024. -

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma GABRIELA VALLEJOS RUIZ (NUTRIPAN) RUC 567339-9 representada por la señora GABRIELA VALLEJOS RUIZ con C.I. N°. 567.339 para la "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 7342 TRES NACIENTES, ESCUELA BÁSICA N° 5964 VIRGEN DE FÁTIMA Y ESCUELA N°3685 VIRGEN DEL ROSARIO - PLURIANUAL - 2024/25" - ID 439009.

Que, la oferta presentada por la Firma NUTRIPAN RUC 567339-9 cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha firma se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ---

Que, el dictamen del Comité Evaluación de la oferta, señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2024, para el Objeto del Gasto 848 30 003 Fuente de Financiamiento FONACIDE a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.43 de la Ley 7021/22, que prescribe: "Las contar con certificación de convocantes deberán la inicio disponibilidad presupuestaria para el procedimientos de contratación. En los casos de aumento del mente del contrate per medificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promuevo el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente participativa, posicionendo a finale como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura Gral. Bernardino Catallero e Guardin ese / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidad expane@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Abg. Fernando D. Rivas G.
Secretario General

Abog. Horago Ortiz Albracht Intendente Municipal



# Municipalidad de Ypané INTENDENCIA MUNICIPAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

### RESOLUCIÓN N°. 806 /2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)N°. 01/2024 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 7342 TRES NACIENTES, ESCUELA BÁSICA N° 5964 VIRGEN DE FÁTIMA Y ESCUELA N°3685 VIRGEN DEL ROSARIO - PLURIANUAL - 2024/25" - ID 439009, A LA FIRMA NUTRIPAN RUC 567339- 9 REPRESENTADA POR EL SEÑORA GABRIELA VALLEJOS RUIZ CON C.I. N°. 567.339.

emisión del acto administrativo que autorice esta última....".-

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/22, dispone que, será la autoridad competente de la Convocante quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas... -

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".

#### POR TANTO:

LA INTENDENCIA MUNICPAL DE LA CIUDAD DE YPANE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

#### RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN)N°. 01/2024 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BÁSICA Nº 7342 TRES NACIENTES, ESCUELA BÁSICA Nº 5964 VIRGEN DE FÁTIMA Y ESCUELA N°3685 VIRGEN DEL ROSARIO -PLURIANUAL - 2024/25" - ID 439009, a Firma NUTRIPAN RUC 567339-9 REPRESENTADA POR EL SEÑORA GABRIELA VALLEJOS RUIZ CON C.I. Nº. 567.339, por una cantidad mínima de 59.601 (cincuenta y nueve mil seiscientos uno) unidades, equivalente a la suma mínima de Gs. 625.810.500 (GUARANÍES SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS) y una cantidad máxima de 119.201 (ciento diez y nueve mil doscientos uno) unidades por un monto de Gs. 1.251.610.500 (GUARANIES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS), de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a licitación, acorde a lo que establece la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su decreto y resoluciones reglamentarias .-----

Visión: "Ser una Municipalidad lider que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativo, posicio pando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludade, donde se fomente la cultura de Gral. Bet naciono Caballerado Guarambase / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidado pade @gmail.com

MUNICIPALIDAD DE YPANE Abg. Remando D. Rivas G. Secretario General lbog, Horacia Ortiz Albrich Intendente Municipal



## Municipalidad de Ypané INTENDENCIA MUNICIPAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES





Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

### RESOLUCIÓN N°. 806 /2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)N°. 01/2024 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 7342 TRES NACIENTES, ESCUELA BÁSICA N° 5964 VIRGEN DE FÁTIMA Y ESCUELA N°3685 VIRGEN DEL ROSARIO - PLURIANUAL - 2024/25" - ID 439009, A LA FIRMA NUTRIPAN RUC 567339-9 REPRESENTADA POR EL SEÑORA GABRIELA VALLEJOS RUIZ CON C.I. N°. 567.339.

Art. 2°. Remitir a la Junta Municipal la presente Resolución conforme a lo establecido en el Art. 216 de la Ley 3966/10, Orgánica Municipal. -----

Art. 3°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario No. 9823/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.

Arto 40. COMUNICAR a quienes correspondan y cumplide archivar

ernando Daniel Rivas González Secretario General Abog Horacio ortiz Albrecht Intendente Municipal



JUNTA MUNICIPAL

#### RESOLUCION Nº69/2024 J.M.

Ypané, 10 de Abril del 2024.

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, Expediente №42/2024 de fecha 04 de abril del 2024., por la cual solicita la aprobación de la ADJUDICACION del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) №01/2024 para la "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LA ESCUELA BASICA №7342 TRES NACIENTES, ESCUELA BASICA 5964 VIRGEN DE FATIMA Y LA ESCUELA BASICA №3685 VIRGEN DEL ROSARIO, PLURIANUAL - 2024-2025" - ID №439009, A LA FIRMA NUTRIPAN RUC 567339-9, representada por la Sra. GABRIELA VALLEJOS RUIZ, y

#### POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE

Art.2#: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE A
LOS OCHO DIAS DEL MES DE ARRESTEDAÑO DOS MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE A

LOS OCHO DIAS DEL MES DE ABBRETTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

acobo Dixiz Albrecht
Presidente
Promutado en la companión de Ypané

Promutado en la companión de Pro

Fernando D. Rives G.

Secretario General

Municipalidad de Ypané